



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 193 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ABR 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 118-2020-UNTRM-R, de fecha 24 de abril del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la UNTRM, para que en su representación pueda firmar los contratos del Proyecto **"Círculo de Investigación para la Innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la Zona Nor Oriental del Perú"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 267-2020-UNTRM/INDES-CES, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, manifiesta que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES CES, ha sido ganadora del Proyecto **"Círculo de Investigación para la Innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la Zona Nor Oriental del Perú"**, con convenio de financiamiento N° 026-2016-FONDECYT, ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, encontrándose en la fase de ejecución, donde para los tramites administrativos para la adquisición de bienes y servicios deben cumplir con los lineamientos estipulados en su Manual Operativo del Banco Mundial; solicita, la emisión del acto resolutorio autorizando la firma de contratos al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES CES desde el 06 de enero de 2020;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 193 -2020-UNTRM/R

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la UNTRM, para que en su representación pueda firmar los contratos del Proyecto **"Círculo de Investigación para la Innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la Zona Nor Oriental del Perú"**, con eficacia anticipada del 06 de enero del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de suscribir los contratos de bienes, servicios del Proyecto **"Círculo de Investigación para la Innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la Zona Nor Oriental del Perú"**, con eficacia anticipada desde el 06 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Director Ejecutivo del INDES-CES, informe al titular de la entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL